ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 13
Miércoles 22 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 13
Miércoles 22 de mayo de 2019
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Acuña Cabrera, Ivonne	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 12 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 1 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 4
EXPEDIENTE N.º 19.591, MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 5395, LEY GENERAL DE SALUD, Y ADICIÓN DE LA SECCIÓN IV AL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL 5
CONTROL POLÍTICO 8

SEGUNDA PARTE 33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 33
LECTURAS Y ADMISIONES 33
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 33
EXPEDIENTE N.º 20.127, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 96, 106, 107, 108, 110, 116 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 33

ANEXO 47

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con treinta y ocho diputados, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, se abre la sesión.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 12

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 12.

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 1

Al respecto ha llegado una nota a la mesa que me sirvo dar lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

22 de mayo de 2019
AL-DSPA-OFI-0023- 2019

RECIBIDO
22MAY'19 2:57:00 PM

Diputado
Carlos Ricardo Benavides, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Extraordinaria N° 1

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta extraordinaria Nº 1, de hoy miércoles 22 de mayo, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

Luis Guillermo Vargas Quesada
Director a.i.

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS

rvf/...
c: archivo

Departamento de Servicios Parlamentarios
Tercer piso, Edificio Antigua UAM, Apdo. 66-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432409 • Fax: 22432393• E-mail: lvargas@asamblea.go.cr

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

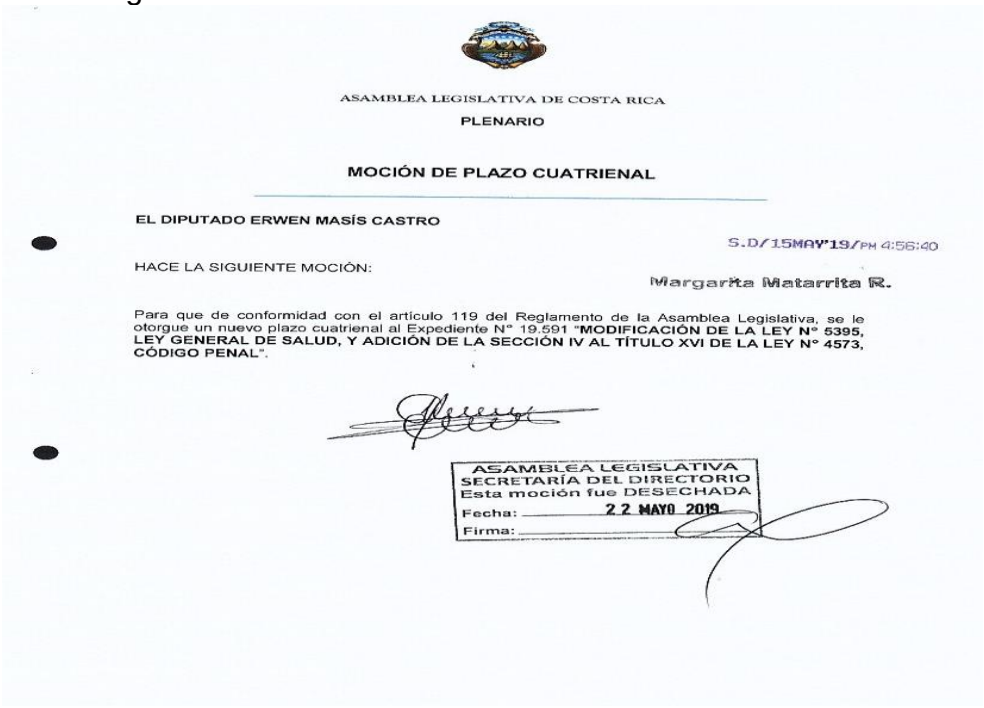
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Antes de iniciar el espacio de control político, solicito a las y los diputados tomar asiento en sus curules y hacer silencio.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 19.591, MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 5395, LEY GENERAL DE SALUD, Y ADICIÓN DE LA SECCIÓN IV AL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal del diputado Erwen Masís Castro, quien hace la siguiente moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EL DIPUTADO ERWEN MASÍS CASTRO

S.D/15MAY'19/PM 4:56:40

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al Expediente N° 19.591 "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 5395, LEY GENERAL DE SALUD, Y ADICIÓN DE LA SECCIÓN IV AL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 MAYO 2019
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

En votación el plazo cuatrienal del expediente 19.591, Modificación de la Ley número 5395, Ley General de Salud y Adición de la Sección IV al Título XVI de la Ley 4573, Código Penal, a solicitud del diputado Erwen Masís Castro, para lo cual le solicito a las y los diputados expresar su voluntad a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Favor proceder a votar.

Les ruego a las y los diputados que faltan por votar que lo hagan, aún restan cinco personas que no lo han hecho aún.

Cuarenta y cinco congresistas presentes, dieciséis votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 22 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	16		
No:	29		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 16

No: 29

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

CONTROL POLÍTICO

Procedemos con el habitual control político.

Inicia la fracción del Partido Frente Amplio. En el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Hace unas semanas denuncié en este Plenario y he venido denunciando la absoluta arbitrariedad e ilegalidad con la que el Gobierno está manejando la situación de Japdeva y los puertos de Limón.

Hemos denunciado reiteradamente acciones ilegales del MOPT, interviniendo ilegalmente en las competencias de Japdeva como institución autónoma para ejercer la administración portuaria de la vertiente atlántica.

La negativa del Gobierno a corregir estas intromisiones ilegales, que van dirigidas a dejar a Japdeva como un cascarón vacío, como es hoy el Incop. Talvez no le pongan el cierre, pero todo va dirigido a dejar a esta institución como un cascarón, quebrada, sin competencias y funciones, agravando los problemas sociales en la provincia de Limón.

A raíz de esto, presentamos una demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo solicitando la nulidad de las directrices ilegales del MOPT que se entrometen en las potestades de Japdeva como administración portuaria y le impiden la atención de embarcaciones portacontenedores que no son totalmente celulares, violentando el propio contrato de concesión y la legislación del país.

El viernes pasado, el Tribunal Contencioso nos ha notificado que le da curso a esta demanda y le da un plazo al MOPT y al Consejo Nacional de Concesiones para que conteste. Ya está admitida la demanda, la demanda donde pedimos que cese la nulidad de estas actuaciones ilegales y que además el Gobierno asuma su responsabilidad por las pérdidas millonarias que esta intromisión ilegal le está ocasionando a esta emblemática institución del pueblo limonense.

Hemos visto el daño económico que se le está causando a Japdeva, vemos los buitres que se frotan las manos y nos anuncian las pérdidas económicas que está teniendo la institución y que su personal altamente calificado está sin nada que hacer, porque no le dejan trabajar.

Y ya sabemos lo que viene. Si esto no se corrige ya, vendrá después a esta Asamblea Legislativa un proyecto de ley para tratar de administrar esa quiebra y decirnos que no se pudo hacer nada, que faltó planificación.

Ya conocemos la historia, pero no lo van a hacer sin lucha, vamos a dar la lucha en la parte legal y junto al pueblo limonense porque es una arbitrariedad lo que están haciendo.

Los hechos recientes que hemos visto de la nueva falla grave en APM Terminals ha demostrado una vez más la ineficiencia con la que está operando el sistema portuario desde que entró en operación esta concesión. Ha tenido que entrar nuevamente Japdeva al rescate del concesionario, pero seguimos fomentando en este país la ineficiencia con los puertos de Japdeva subutilizados, mientras las embarcaciones hacen fila en la terminal de APM.

Y hay un manejo ilegal y una irresponsabilidad de parte del Gobierno y vamos a señalar en los tribunales esa responsabilidad y van a tener que responder personalmente los jerarcas, no se van a lavar las manos diciendo que es que un asesor, que ya es la moda en este Plenario, es que un asesor no les advirtió legalmente, que es culpa de los asesores.

No, señores, es culpa de los jerarcas que están permitiendo esta destrucción de la institucionalidad del…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Le corresponde el turno a la fracción del Partido Restauración Nacional.

En primer término, hará uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros, medios de comunicación que están en esta tarde.

El día de ayer, en la Comisión de Guanacaste, por mayoría se archivó el expediente 21.205 que pretendía anular la declaración del patrimonio cultural del puente Real del cantón de Liberia.

Estuve personalmente observando el puente Real y pude constar que no muestra deterioros como está expuesto en el expediente antes mencionado. Uno de los motivos por el cual voté negativo dicho expediente fue las declaraciones que nos brindaron en la audiencia el señor arquitecto Diego Meléndez, director del Centro

de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, y el señor Olman Vargas, director del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitecto, quienes nos brindaron un resumen actualizado sobre el estado del puente, donde se invirtió en el 2013 alrededor de ciento veinte mil millones de colones, para la restauración del mismo.

Si bien es cierto que en los últimos cinco años no se les ha brindado el mantenimiento adecuado a los tablones y la pintura; sin embargo, las bases están perfectamente en buenas condiciones según lo manifestaron los expertos de la materia.

La Ley 9156 de Reforma del Impuesto de Salida del Aeropuerto Daniel Oduber establece que la Municipalidad debe destinar una parte a la recuperación del patrimonio cultural. Quiero expresarles a los ciudadanos de Liberia, Guanacaste, que jamás van a quedar aislados, ya que existen posibilidades de dos puntos diferentes para gestionar un nuevo puente. Uno podría ser construir un puente en la calle seis, o bien, en la calle 3, pero para esto se necesita, compañeros y compañeras, voluntad política.

Pero no es verdad que la parte sur de Liberia quedaría aislada, ya que además cuenta con tres vías alternativas para su salida.

Y siguiendo con el pueblo liberiano, hay una preocupación grande por esta servidora y también por otros diputados: el deterioro del Estadio Edgardo Baltodano de Liberia. Las juntas directivas de deporte son elegidas cada dos años y vamos a pedir cuentas al respecto de este estadio.

La semana pasada presenté una moción en la Comisión de Guanacaste para solicitar la audiencia de los miembros del Comité Cantonal de Deporte y al alcalde Julio Viales, de Liberia, para que brinden explicaciones al respecto.

El día de ayer, presenté otra moción para que en esta misma comisión, la cual fue aprobada para que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica realice un estudio detallado sobre el actual estado de la infraestructura del estadio.

Envía oficios, aquí los tengo, a la municipalidad, al comité de deporte y a la Federación de Futbol para que nos den un informe y la partida que giró la FIFA para la sede del Estadio Edgardo Baltodano para el campeonato mundial sub-17 infantil.

No puede ser que luego de la inversión millonaria que hubo en el 2014 cuando Guanacaste tuvo el honor de hospedar y organizar esta copa el estadio se encuentre en condiciones deplorables.

Los funcionarios y las funcionarias públicas debemos ser responsables por el uso brindado de los recursos del Estado, nos corresponde ser buenos administradores.

Si hubo negligencia en este deterioro se deberá imponer sanciones, ¿cuál fue el compromiso que adquirió la municipalidad con el comité cantonal para el mantenimiento de las obras?, vamos a ver esto en respuesta en la Comisión de Guanacaste.

El tiempo que me queda se lo cedo a la compañera Xiomara.

Presidenta a. í Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, en el tiempo del Partido Restauración Nacional la diputada Xiomara Rodríguez Hernández por hasta cinco minutos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidenta.

En esta tarde quisiera comentar una noticia que salió hoy en los medios y tengo que reconocer que es de mucho agrado para mí y creo que para un gran sector por el cual ya hemos venido hablando en diferentes controles políticos.

Y es sobre que el Gobierno ordena tanto al Banco Nacional y al Banco de Costa Rica a readecuar deudas a agricultores y pescadores afectados por fenómenos relacionados con el clima, con todas estas tormentas que han existido.

Lo que se ha buscado con estas reuniones que de paso ya yo había mencionado en el control político anterior, que sabíamos que el Ministerio de Agricultura estaba tratando de negociar con los bancos se pudo lograr que se readecuaran las deudas de los agricultores y los pescadores que hayan sido afectados por fenómenos climáticos y biológicos, la medida lo que va a hacer es priorizar a pequeños y medianos productores y a pescadores.

La directriz lo que hace es instruir para que los bancos puedan ofrecer alternativas como pago parcial de cuotas, prórrogas para el pago de capital, extensión de plazos, implementación de períodos de gracia y mejoras en tasas de interés.

También esta medida va a contemplar el financiamiento de avalúos, seguros, gastos legales, otros costos asociados a procesos de adecuación de las deudas, así como financiamiento adicional para que los productores puedan disponer de un capital de trabajo para cubrir las inversiones urgentes.

Esto viene a ser un respiro para los agricultores, para el sector que produce y para el pesquero, y hemos visto por todo lo que se ha peleado para asegurar cosechas de los agricultores y en este caso también incluir al pesquero, al sector pesquero, ¿por qué?, porque necesitamos realmente que se vea la mirada en esta población por todo lo que ha pasado.

Muchos de ellos se han visto endeudados producto de los cambios climatológicos y ellos no han podido poder participar en lo que es banca para el desarrollo porque ya tiene un record manchado.

Entonces, lo queremos hacer en esta tarde, con este control es, primero, celebrar la noticia, pero también que ojalá que esto se pueda ver manifestado en las zonas por las cuales nosotros hemos estado luchando.

Yo espero en lo personal poderlo ver en la Zona Norte de nuestra provincia para cada una de estas personas porque son muchas las que en estos momentos duermen preocupados porque en cualquier momento les quitan la casa.

Y creo no equivocarme y creo que ya unos de ellos se han visto afectados por esta problemática.

Quienes clasifiquen también para ser beneficiados con el sistema de banca para el desarrollo van a poder acceder a los programas de emergencia de fideicomiso nacional para el desarrollo lo que incluye también el financiamiento a créditos a tasas básicas pasivas, las entidades financieras y las operadoras de esta banca para el desarrollo también pueden contactar a las personas que se encuentren en procesos de cobro judicial.

Y eso es muy importante, porque entonces ya los que están afectados van a poder ser contactados para analizar las posibilidades viables para poder regularizar la situación de ellos.

Entonces, se tiene que agradecer este tipo de esfuerzos tanto al Ejecutivo, al Ministerio de Agricultura porque sí están buscando las formas, las medidas para poder ayudar a este sector y sobre todo aquí, y lo hago público se agradece, pero también esperamos poder verlo en firme y poderlo ver concreto con el sector agrícola y como les estoy hablando sobre todo en este caso mi provincia en Cartago para que ellos puedan ser beneficiados con esto porque ellos están muy golpeados con todo lo que ha ocurrido.

Así que la nota o el tiempo de control era para hablar de esto y también para hacer notar esa preocupación que hemos estado hablando yo creo que desde que iniciamos nuestro período como diputados y que siempre vamos a estar pendientes para poder ver que se les pueda facilitar y se les pueda dar las herramientas.

No darle todo de gratis como muchos pensarán, lo que necesitamos es darles las herramientas a ellos para que puedan salir adelante a pesar de las eventualidades.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. í Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

En el uso de la palabra por el tiempo del Partido Acción Ciudadana la diputada Carolina Hidalgo Herrera por hasta diez minutos.

Adelante diputada.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

En varios medios nacionales la suspensión de lecciones del Colegio San Luis Gonzaga por amenaza de tiroteo, y un mes después exacto otra noticia circuló en medios sobre un estudiante que portó un arma dentro de la clase del Colegio de Desamparados.

Estos han sido al menos por citar dos casos recientes de la portación de armas en centros educativos públicos, que ha sido una preocupación que en varios ocasiones hemos reiterado, puesto acá en el marco de la discusión de las reformas a la ley de armas.

Traigo esto acá porque en realidad este Plenario ha hecho el esfuerzo de sacar adelante las dos reformas. Y mañana es un día importante, dado que se va a firmar la ley que surge del expediente 20.508, la Ley 9.686.

Esta trae al menos siete elementos importantes que fueron discutidos en este Plenario y que, por supuesto, van a fortalecer las herramientas que el Estado tiene para el control de la tenencia de armas.

Voy a citarlos solamente, con el objetivo de recordar cuáles fueron las reformas, el aporte de esa norma y cuáles son aún las pendientes.

El primero, y muy importante, es que amplía la definición de armas prohibidas. Tuvimos una amplia discusión acá, pero lo cierto es que al final queda enriquecido el concepto de qué es un arma prohibida. Y Costa Rica, a partir de la firma del día de mañana, va a tener más herramientas que las que tenía con anterioridad, agregando municiones, explosivos y la amplia discusión sobre las armas de mayor calibre que ya hemos escuchado en reiteradas ocasiones.

La otra, y muy importante, es el tema de la trazabilidad. En reiteradas ocasiones organismos internacionales llamaron la atención a Costa Rica de la importancia de la trazabilidad de la tenencia de las armas.

Entonces establece la obligatoriedad de los vendedores de informar al Ministerio de Seguridad la compra y venta de las armas y la inscripción, por supuesto, de las mismas. Esta es una herramienta que, insisto, no teníamos con anterioridad y la vamos a tener a partir de la emisión de la norma.

La tercera es que aumenta la pena privativa de libertad a quien tenga un arma permitida, pero que esta no está inscrita; es decir, obliga de alguna manera a los civiles a hacer el esfuerzo de que, aunque el arma esté dentro del parámetro de lo que es permitido, inscribirla, para exista un registro cada vez más fuerte y con mejor condiciones de la tenencia de las armas.

Y aumenta la pena privativa de libertad a quien comercie, transporte, almacene, introduzca al territorio nacional, fabrique, ensamble o transforme armas dentro de nuestro territorio. Eso es importante. En reiteradas ocasiones se ha planteado el tema de cómo se introducen armas a través de las fronteras, o bien, se ensamblan.

La normativa que se aprueba y se firma mañana da mayores herramientas para poder tener ese control sobre el ensamble, sobre el trasiego, sobre cómo se incorporan estas armas al país.

Eso, insisto, no estaba anteriormente y es lo que corresponde en una política pública de seguridad correcta: fortalecer al Estado, respecto a cómo tiene una mejor relación con quienes están en el comercio, o bien, los civiles que utilizan estos instrumentos.

Entonces, es una de las herramientas con las que tendrá el Ministerio de Seguridad a partir de la firma de la norma que se hará mañana.

Después, el punto número cinco, que me parece valioso también de la norma es el tema de adquirir municiones única y exclusivamente para las armas que nosotros tenemos inscritas; es decir, no tenemos por qué estar comprando municiones que no corresponden a las armas que no tenemos inscritas.

Entonces, es una mayor regulación no solo de las armas, sino también de las municiones que nosotros adquirimos, respecto a las armas que tenemos o no inscritas.

Claro, esto va a implicar un reto, sin duda alguna, para la Administración y para el comercio de cómo tener control de estas municiones y quizá no sea inmediato, pero probablemente en el corto plazo podríamos tener, al menos, un control cruzado y es a eso a lo que deberíamos de aspirar.

Como punto número seis, aumentan las penas privativas también, y sanciones, sobre las armas ilegales en caso de que se haya…, perdón las armas legales, en caso de se haya vencido o no inscrito el permiso. Es decir, un mayor seguimiento sobre el vencimiento de la inscripción de las mismas.

Y anteriormente, esa herramienta no existía, de alguna manera si había alguna inscripción pero no tenía como suficientes incentivos o sanciones sobre el no seguimiento del vencimiento de los mismos.

Y una de las más importantes que tiene que ver con la trazabilidad, que sería como el punto siete de esta norma, es el tema de la obligación de denunciar cuando se roban un arma, ya sea de una persona física o jurídica y ya hemos empezado a ver los efectos.

Recuerdo que el otro día mencioné que al menos trescientos, si mal no recuerdo, armas han sido reportadas como robadas o extraviadas. Por eso es que los datos anteriormente que tenía el Ministerio de Seguridad, pues no eran exactos realmente y no nos permitían tener un análisis a veces tan profundo, porque muchas de las armas inscritas eran robadas, pero no se tenía esa información.

A partir de la norma, de la discusión, de lo que se pudo construir acá, ya se empiezan a ver los resultados, que de buena fe los comercios fueron a plantear al Ministerio de Seguridad, pues el robo, el extravío de las mismas.

Insisto, esto no es un cambio menor que debe ser complementado con el otro proyecto que se encuentra en consulta en la Sala Constitucional, pero que al final el fortalecimiento de las penas le va a permitir al Ministerio de Seguridad dar mejores regulaciones.

Y al menos a estos dos casos que mencioné de los colegios, pues no solo el Ministerio de Educación tiene que hacer la investigación, sino que habría un mayor mandato, con mayores sanciones de parte del Ministerio de Seguridad, para hacer esas investigaciones.

Yo reconozco nuevamente que aquí, pues, tuvimos una discusión acalorada, pero con un buen fruto. Y mañana el resultado y esa firma de esa nueva ley les corresponde a todos, principalmente al presidente de la Comisión de Seguridad, en su momento, que lideró la discusión, fue posible llevar adelante esto.

También la compañera Zoila, con quien tuvimos altas diferencias, pero siempre en la vida del respeto.

Aquí el otro día mencionaba la importancia de que se vale tener muy buenas diferencias de fondo, pero nunca irrespetar a la persona. Creo que en esa discusión, al menos en esa línea, se dio el planteamiento de las diferencias. Nunca desde el irrespeto, pero sí acalorado porque no es menor una discusión de esta naturaleza.

Espero, con anhelo, que la respuesta de la Sala Constitucional, respecto a la norma pendiente vaya en la línea de lo que aquí discutimos que la limitación respecto al número de la tenencia de armas pues tenga un buen cauce, pero lo de mañana es al menos un avance.

En la línea de la mediación o la construcción de acuerdos, uno siempre plantea la necesidad de construir confianza a partir de lo que es posible. Era muy evidente que este proyecto era posible, había mucho mayor posibilidad de acuerdo, entonces

aquí hay una satisfacción, nuestra necesidad de logro y progreso, en la reforma a la Ley de Armas se ve satisfecha en este esfuerzo y creo que mañana toca celebrar entre todas y todos la firma de esta norma.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, en el tiempo del Partido Unidad Socialcristiana, el diputado Pedro Muñoz Fonseca por hasta cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hoy no le voy a pedir la renuncia a nadie, que el diputado Abarca Mora me tiene prohibido, pero entonces le vamos a dar la bienvenida a la flamante ministra a cargo del equipo económico.

¿Qué le parece, don Pablo Heriberto? ¿Aprueba usted esa línea?

Vamos a darle la bienvenida. Me extraña que no hayamos hablado de eso, en este Plenario.

En una economía que va a pique, la semana pasada, renunció… no, no renunció, le dieron un traslado a Washington a la ministra encargada del equipo económico, a doña Edna Camacho. Yo creo que este es el tema que es fundamental para todos los costarricenses.

Doña Pilar Garrido es la nueva, don José María Villalta, doña Pilar Garrido que viene de Mideplán. Y entonces tenemos un desempleo del doce por ciento promedio creciente, con subempleo del veinte por ciento, treinta y cinco o cuarenta por ciento de mujeres en el Pacífico Central, y aquí seguimos hablando…, el Partido Acción Ciudadana sigue hablando del tema de armas.

Malgastamos seis meses de sesiones extraordinarias y no estamos hablando del tema económico, don Otto Roberto.

Y hay un cambio de esta magnitud de gabinete y aquí no hablamos de esto, don Erick Rodríguez. ¿Qué es lo que pasa?

Tenemos…, ¿corre sangre por nuestras venas o qué?, ¿o es horchata?

Usted va a hablar de eso, muy bien.

Entonces, saca el Gobierno una directriz para bajar el margen de intermediación, el 30 de abril. Esa directriz, la número 45, no va a bajar el margen de intermediación, no está bien estructurada.

Dice doña Pilar Garrido que la prioridad va a ser bajar las tasas de interés, pero con esa directriz no lo va a lograr. Si a acaso se lograrán bajar los costos, pero si no se hace algo más, ese cambio en los costos va a ir a la utilidad, no va a ir a la tasa de interés, que es lo que necesitamos los costarricenses.

Y si no se baja el margen de intermediación de los bancos del Estado, los bancos privados van a seguir chupando rueda, los bancos privados que son más eficientes simplemente chupan rueda.

Hay un estudio que incluso dice que los bancos privados en algunos segmentos cobran una tasa mayor que los bancos públicos. Eso es porque los bancos públicos no están compitiendo con los bancos privados. Hay un oligopolio, un contubernio entre bancos públicos y bancos privados.

Y, don Welmer, yo aplaudo su iniciativa, yo quiero decirle que si solo modificamos el tema de las tasas de interés, tampoco se va a producir ningún cambio, porque esas es la cuota de mercado más pequeña. Hay que comenzar por lo más grande y lo más grande es la cuota de mercado que tienen los bancos del sistema bancario nacional.

Con esta situación, yo les garantizo que dentro de trescientos sesenta y cinco días las tasas de interés van a seguir igual.

Y quiero decirles otra cosa, mientras el mercado secundario de bolsa no se arregle y mientras no se sigan las recomendaciones que el Fondo Monetario Internacional dio en enero del 2018, hace más de un año, para mejorar el mercado secundario de los bonos la iliquidez en el mercado de bonos va a continuar.

Yo estoy sumamente preocupado porque el Gobierno de la República no está tomando las medidas necesarias para bajar las tasas de interés y si no se bajan las tasas de interés en este país, la recesión va a continuar, el aumento en el desempleo va a continuar y la reforma fiscal tampoco va a servir para absolutamente nada.

A doña Pilar Garrido le deseo lo mejor, pero tiene que haber un cambio de curso.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputada Hidalgo Herrera, por el orden, adelante.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Compañero Pedro Muñoz, esta fracción la conforman no solo don Víctor Morales y Welmer Ramos, sino también cinco compañeras.

Yo he escuchado sus intervenciones y son reiteradas las ocasiones en las que usted hace señalamientos a ellos. Cuando ahora usted planteó algo sobre mi intervención habló en general.

Si tiene alguna diferencia respecto a mis intervenciones, puede mencionar mi nombre como parte de las cuatro compañeras que estamos en la fracción; eso por un lado.

Por otro lado, le voy a plantear que la función del control político es una función constitucional, libre para cada diputado y diputada. Yo puedo hacer o plantear aquí los temas que considere oportunos, yo no hago intervenciones o señalamientos o valoraciones de juicio sobre sus intervenciones en general, pero sí le pido un poco de respeto sobre los temas que uno plantea acá y de qué manera.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputado Pedro Muñoz Fonseca, por la alusión.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Ya ha habido por lo menos una respuesta por parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana. Yo he insistido que los temas que yo toco siempre el Partido Acción Ciudadana me da la callada por respuesta.

Yo…, me dará muchísimo gusto debatir con todas y todos los diputados del Partido Acción Ciudadana en estos temas que son tan importantes para el país como es el tema de las tasas de interés.

Tengamos esta conversación, yo la invito, diputada Carolina Hidalgo, a que le entremos a ese tema, que es el tema que apremia al país, que afecta a la reactivación económica y encantado entramos en ese debate.

Me referí al diputado Welmer Ramos, porque él ha tomado un liderazgo en relación con el tema de las tasas de interés; tema que a mí, valga la redundancia, me interesa. Me he referido en sobradas ocasiones al diputado Víctor Morales porque él es el jefe de fracción, tanto la vez anterior como esta vez.

Pero en buena hora, en los temas que impliquen reactivación económica, que impliquen baja de tasas de interés, que impliquen más trabajo, tenga por seguridad que ahí estaré yo de primero para que tengamos ese debate.

Si la he ofendido alguna manera, le ofrezco las disculpas más sentidas. Lo que yo sí quiero es que entremos en debate y en discusión de los temas económicos que son los que están ahogando este país.

Y a mí sí me parece también que la fracción del Partido Acción Ciudadana ha pecado en ignorar esos temas que son los fundamentales para el país. Así fue no solamente aquí en el Plenario, sino en la escogencia de los temas que se llevaron a cabo en sesiones extraordinarias. Y eso sí, yo sí lo extraño por parte de la fracción de Gobierno.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputado Welmer Ramos González, por la alusión también.

Adelante.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, y es que… muy buenas tardes, compañeros y compañeras, creo que don Pedro dice que nosotros no le respondemos.

Yo quiero decirle, don Pedro, me llena de entusiasmo que usted reconozca que los precios los determina la oferta y la demanda, y el que tiene poder de mercado, porque ese tercer actor casi que nunca se reconoce, y siempre que lo oigo se le olvida decir que los precios a veces es ese tercer actor el que viene a imponerlos.

Y entonces, si el mercado fueran oferta y demanda, los bancos privados bajarían las tasas de interés, bajarían los costos de los servicios y entonces los bancos del Estado seguro quebrarían y ya tendríamos nosotros esto arreglado. Pero no funciona así la economía, no es ese automatismo. Y entonces le agradezco por reconocer eso.

Lo otro es que en el tema del crédito, los eurobonos hacen falta. Yo no entiendo por qué Costa Rica no permite a que el Estado se financie donde los mercados son de tasas más bajas y sean los plazos más largos. Si queremos el libre comercio, lo debemos de querer en ese sentido también.

Y por último, decirle que también solo apunta a un lado de la ecuación. Cuando usted habla solo de costos y que una de las cosas que sigo insistiendo es que no se cuantifica cuánto es en términos de PIB o de millones, no hablan del lado, del

otro lado de la ecuación, de la parte de la demanda, y yo he estado insistiendo en que es muy importante generar condiciones para que los consumidores tengan mejores…, tengan más poder adquisitivo. Y eso pasa por regular las tasas de usura, medicamentos y el tema también de los datáfonos, entre otras cosas.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputada Hidalgo Herrera, Carolina, por la alusión.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Le agradezco la disculpa, se la tomo, y además también el reconocimiento de que tengo libertad de poner los temas que yo considere oportunos a pesar de que sean distintos a los suyos.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputada Paola Vega Rodríguez, por el orden.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Yo nada más quiero agregar acá al debate que el espacio para proponer debate reglado siempre ha estado abierto.

Creo que la fracción del PUSC ha propuesto debate reglado numerosas veces para hablar sobre la norma técnica del aborto, para hablar sobre el matrimonio igualitario, para hablar sobre un tuit del ministro de Educación. Pero nunca he visto al Partido Unidad Social Cristiana proponer un debate sobre reactivación económica como tanto le interesa.

Entonces, don Pedro, adelante procedamos, hagamos un debate, hablemos sobre los proyectos de ley que aquí tienen que ver con reactivación económica, igual que como los hemos hecho con esos temas que escapan al ámbito legislativo y que son tan insignificantes para el hambre, el empleo y la economía de la ciudadanía.

Ya que ustedes no pudieron comunicarse con doña Edna Camacho, que fue un cuadro de la Unidad Social Cristiana puesta por ustedes en el Gobierno y que defendieron a capa y espada incluso, más allá de otros militantes, pues hagámoslo aquí con mucho gusto.

Para mi gusto también se pudo haber hecho mucho más en reactivación económica, pero creo que tienen más cercanía ustedes como Partido Unidad Social Cristiana para hablarle directamente a su excandidata a la Vicepresidencia.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputado Pedro Muñoz Fonseca, por la alusión, hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

En primer lugar, le quisiera pedir a la Presidencia que aclare cuáles son las reglas del uso de la palabra durante el…, ¿cómo se llama?, el control político.

La vez pasada no se les permitió a algunos compañeros hablar por el orden, se argumentó que no se podía utilizar la palabra en este espacio. No entiendo yo cómo es que a veces aplican las reglas para unos y no aplican para otros. Verdaderamente no solamente me confunde, sino que me preocupa. Las reglas deben ser parejas para todo el mundo.

En ese mismo sentido, seré breve porque no quiero seguir abusando del tiempo. Quiero recordarles a todos los diputados cuál es la fracción de Gobierno y cuál es…, somos las fracciones que no somos de Gobierno, y quién fue escogido para la Presidencia de la República.

Nosotros, en la Comisión de Económicos, hemos sido proactivos, la fracción del Partido Unidad Social Cristiana. Felicito a don Pablo Abarca que ha sido un excelente presidente en la Comisión de Económicos y ahí hemos tenido nuestro proactividad y creo que tampoco ha faltado el debate.

Así que quiero recordar esos dos temas. Bueno, yo le deseo la mejor suerte al próximo presidente o presidenta de la Comisión de Económicos.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputado, me permito hacerle la aclaración.

En primer lugar, indicar que aquella polémica no estaba yo en el ejercicio de la Presidencia, sino el presidente de la Asamblea Legislativa, don Carlos Ricardo Benavides.

En segundo lugar, que la primera solicitud que se da por el orden yo no tengo manera de determinar cuál va a ser el contenido.

La diputada Hidalgo Herrera le hizo un señalamiento puntual sobre el fondo de la intervención e inmediatamente lo que procedió fue un intercambio por las alusiones y, al respecto, como ha sido la costumbre parlamentaria, pues empecé a otorgar el uso de la palabra a quienes fueron aludidos, entre ellos usted mismo que se lo otorgué dos veces.

Ese ha sido, o al menos será en mi tónica, pues lo que intentaré dar el espacio para que los diputados puedan manifestarse cuando son aludidos directamente, y parto de la buena fe cuando otorgo la palabra por el orden de que las y los diputados, en conocimiento del Reglamento, harán el uso de la palabra por efectivamente el orden y lo que esto implica.

Reitero en ese sentido la solicitud respetuosa a las y los diputados de un ejercicio de disciplina y apego al Reglamento de hacer el uso por el orden cuando la palabra es solicitada bajo esa motivación, de manera tal que no han incurrir a esta Presidencia en errores.

Diputada Silvia Villegas Álvarez, me solicita usted la palabra por el orden, y habiendo hecho esta aclaración, le solicitaría que efectivamente se refiera al orden de la sesión.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Efectivamente, señora presidenta en ejercicio.

Primero muy buenas tardes.

Es para hacer secundar sus palabras, porque efectivamente la semana pasada, miércoles pasado, el Partido Integración Nacional por esta polémica de dar orden de alusión y todo lo que hemos venido vivenciando, se quedó sin el uso de sus cinco minutos y considero que cinco minutos para todos, somos iguales acá y los merecemos de igual forma, así que le agradezco esas palabras que usted antecedió.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

Haremos, además, un ejercicio consciente y regulado para que este tipo de intercambios no interfiera con el uso de la palabra establecido de previo en el control político.

Y en este orden, continuamos con el Partido Liberación Nacional, iniciando con el diputado David Gourzong Cerdas, por hasta siete minutos.

Adelante, diputado.

Disculpe, diputado Gourzong, me indican que he cometido un error. Sigue el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora que no había agotado el tiempo de la Unidad Social Cristiana.

Por hasta cinco minutos, diputado, y las disculpas del caso.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Hay un comunicado del Ministerio de Hacienda donde se anuncia con bombos y platillos la contratación de doña Alicia Avendaño en la Dirección de Tecnologías de Información del Ministerio de Hacienda.

Como ustedes saben, yo he venido aquí dando un seguimiento importante a las compras del Estado, al uso abusivo del artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa y, bueno, debo decir que no tengo nada personal en contra de absolutamente nadie, pero doña Alicia fue una de las que empezó a usar esa figura en Racsa.

Y bueno, yo simplemente hago una aclaración de que me parece viene una avanzada del Ministerio de Hacienda en asumir el liderazgo de las compras públicas y de establecer una agencia.

Y yo quisiera que de una vez empecemos a conversar sobre el tema de la necesidad de una agencia digital en Costa Rica, la cual es innegable; es decir, el país necesita organizar el tema de las compras públicas, el tema de cómo compramos software para desarrollar páginas web en todos los ministerios, ya sea de Gobierno central o de gobierno descentralizado, de instituciones autónomas, es decir, hay una…, debe haber una centralización de ese tema para poder ahorrar recursos, para poder ahorrar y hacer economías de escala.

Pero lo que no quisiera es que con esta contratación se incentive la compra directa que ha ocasionado, digamos, triangulaciones sobre precios que han sido hartos presentados aquí casos y hay muchos más. Si quieren podemos hacer y jugar cromos en ese tema también.

Y bueno, también debo decir que este diputado, como lo dije anteriormente pero quiero establecer paso a paso, estoy de acuerdo en una agencia digital para Costa Rica, siempre y cuando esté ligada a la Ley de Contratación Administrativa; o sea, no vamos a crear una Codesa, no vamos a crear un todopoderoso con poder de compra gigante. No puede ser que sea sin ningún control, digamos, de alguna institución, sin alguna tutela.

Y bueno, no puede ser tampoco dentro de unos, de esos elefantes blancos que yo he llamado que están engordándose a través de la excepción del artículo 2 de la Ley de Contratación, que esa agencia digital al único que puede…, el único que puede ser rector de esa agencia es el Micitt, digo, por una lógica de que es el Ministerio que tiene… del ramo.

Entonces, yo no veo Hacienda controlando el tema digital como una estrategia nacional si hay un Micitt, sino entonces cerramos el Micitt y me imagino que no pasa nada tampoco.

No me parece que esa agencia pueda recibir donaciones y obviamente no me parece que esa agencia tenga como se pretende en algunos proyectos de ley un presupuesto a tubo abierto.

Es decir, que el Gobierno está facultado u obligado o podrá otorgar la cantidad de presupuesto que sea necesario para la administración de la agencia digital.

Esto lo hago de previo porque es importante, es decir, ha habido discusiones, yo he presentado aquí solo un cuadrito de algunas contrataciones que suman cuatrocientos millones de dólares en contrataciones directas, para alguna gente ese podrá ser poquita plata, para mí me parece que no, que es un monto bastante elevado, pero que ciertamente debemos evolucionar a una agencia digital que administre todo esto y que ponga orden a todo esto.

Lo que quisiera llamar al orden es si se está haciendo así perfecto y ojalá que yo no lleve razón y que haya esfuerzos desperdigados en Hacienda, en la Asamblea Legislativa en un lobby, en Racsa, en ESPH, en el ICE para seguir usando de manera abusiva el artículo 2 de la Ley de Contratación administrativa, ahí está en la corriente legislativa el proyecto 21.014, que pretende regular ese uso abusivo sin eliminarlo y que permitiría poner orden.

Esperaría que podamos dictaminarlo muy pronto.

Muchas gracias.

Presidenta a. í Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

Ahora sí, habiendo finalizado el tiempo de la Unidad Social Cristiana tiene el uso de la palabra en el tiempo del Partido Liberación Nacional el diputado David Gourzong Cerdas por hasta siete minutos.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Gracias, compañera diputada en ejercicio, señoras diputadas, señores diputados, miembros de la prensa.

Para nuestro país, la semana pasada acabó en forma escandalosa y trágica, tras la incautación en Holanda de mil seiscientos kilos de cocaína, que salieron originados en la nueva terminal de contenedores que administra APM Terminals, un escándalo mayúsculo que afectó nuevamente nuestra imagen por su difusión en los medios internacionales, no solamente locales.

Porque pone en evidencia no solamente la incapacidad, no solamente la insuficiencia, sino la incompetencia de nuestras autoridades para hacer uso de los instrumentos de control y de combate al tráfico de las drogas, tema que viene contaminando sucesivamente las exportaciones de este país.

Cabe mencionar que como diputado desde que ingresé a esta Asamblea Legislativa he sido vehemente e insistente en la seguridad de mejorar la seguridad en los puestos fronterizos y los puertos de nuestro país.

Y es que no sabemos qué está pasando en Caldera, solamente nos enteramos de lo que está pasando por Limón y donde están incautando, pero no debemos de olvidar que también en el Pacífico se originan muchos contenedores y tráfico de drogas que va hacia el norte de nuestro país.

Este tema afecta los ingresos tributarios por evasión, afecta a los comerciantes e importadores que sí declaran sus impuestos y que pagan de acuerdo a las partidas aduaneras, porque también a través de esta falta de control hay un contrabando también que se está haciendo de mercancías por nuestros puertos, por las faltas de control de las autoridades aduaneras.

Durante la sesión número 18 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios el 4 de setiembre del 2018 le plantee a la ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya, la necesidad de mejorar el control en los puestos fronterizos, teniendo como respuesta el compromiso de realizar un abordaje de manera integral entre el 2018 y el 2019.

También lo hice el día 11 del mismo mes cuando acudió en audiencia la ministra de Comercio Exterior Dyalá Figueres a la comisión que me respondió que la responsabilidad de los puestos fronterizo no solamente se encontraba bajo un ministerio, sino que recae sobre el MAG, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Hacienda, Migración, Salud, Cómex y MOPT.

Donde según palabras del viceministro del Cómex Duayner Salas Chaverri estaban innovando en este país con la conformación del Consejo Nacional de Facilitación de Comercio, bajo las siglas de Conafac, donde participan siete viceministros, escuchen bien, compañeros, siete viceministros de este Gobierno y cinco representantes del sector privado.

Quienes debe de rendir cuentas respecto a la efectividad y a la competitividad en los controles en las exportaciones e importaciones que pasan por nuestros puertos y fronteras.

La misma ministra de Comercio Exterior en esa misma ocasión reconoció lo siguiente, abro comillas, “la inspección no intrusiva es más allá, incluso que los escáneres, hay que velar por un centro de monitoreo y hay que velar porque todo funcione de manera coordinada”, cierro comillas.

Es aquí donde surge la pregunta quién es el verdadero responsable de los controles en las puertas y controles fronterizos del país que crean este tipo de climas de escándalo y facilidad para que el narcotráfico opere a través de las vías de comunicación marítimas o fronterizas de nuestro país.

Todos se pasan la pelota, y evitan dar explicaciones y asumir las competencias, ¿será que tienen temor? ¿Por qué no hablan y dicen lo que está pasando en nuestro país, desde el Gobierno?

Es un tema que se debe abordar desde la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. Y ojalá que la próxima comisión que inicia el período legislativo lo haga.

Nadie se hace responsable de lo sucedido. Implementar un centro de monitoreo, que a la fecha no existe. No hay ni la mínima intención. No hay claridad. No hay definición del Gobierno.

Esta carencia impide poner a funcionar el escáner que adquirió la TCM valorado en dos millones y medio de dólares, por la inoperancia y desinterés de las autoridades encargadas de mejorar los controles, de evitar el trasiego de drogas y de reducir la evasión, pese a la dura situación fiscal del país.

¿Cumple ese escáner con los requerimientos técnicos que el país necesita? Eso no lo sabemos. Sí sabemos que la nueva terminal de contenedores de APM Terminals adquirió un escáner. ¿Pero, bajo cuáles diseños técnicos? Eso no lo sabemos.

Me preocupa que la ausencia de directriz del presidente de la República, en este tema, no esté claro. El artículo 26, inciso b), de la Ley General de Administración Pública, obliga al presidente de la República a dirigir y a coordinar las tareas del Gobierno, de la Administración pública central y descentralizada.

Es evidente, en este caso, la falta de acciones de coordinación y de dirección del mandatario. Me resulta claro que por mandato de los numerales 66, 68 y 90 de la Ley de Administración Pública, las potestades de imperio y su ejercicio, y los deberes públicos y su cumplimiento, serán irrenunciables, intransmisibles e imprescriptibles.

Así también lo señala el artículo 140 de la Constitución Política.

(Con autorización del presidente del Directorio se incluye al acta el documento aportado por el diputado Gourzong Cerdas, ver anexo 1).

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el tiempo de Liberación Nacional, la diputada Silvia Hernández Sánchez, por hasta ocho minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El 4 de junio del 2018 esta Asamblea Legislativa, nosotros, compañeras y compañeros, aprobamos la Ley N.° 9578, una ley promovida e impulsada por la legisladora Sandra Piszk, legisladora liberacionista, y la cual tiene como finalidad trasladarle recursos al régimen no contributivo. Todos recuerdan esa ley.

Uno de los pilares fundamentales de nuestra política social: el régimen no contributivo, por atender poblaciones vulnerables, por atender problemas de pobreza, por atender poblaciones adultos mayores, personas con discapacidad, en situación de calle y otras vulnerabilidades.

Hay que recordar, además, y voy a citar textualmente lo que establece esa ley, para recordarnos, establece el traslado de recursos que se generen como producto de los depósitos de juicios concluidos, abandonados, que luego de no ser reclamados por sus propietarios en un plazo prudencial de diez años, pueden ser destinados al régimen no contributivo de pensiones.

Así también, esa ley señalaba un plazo definido para realizar el primer traslado de estos recursos, e indicó seis meses, que corrieron a partir del 20 de julio del 2018, la fecha en que se publicó la ley.

Ese plazo, señoras y señores diputados, venció este año, en enero del 2019. Y por ello, una vez que venció el plazo, solicité la información mediante oficio formal al Poder Judicial, sobre su aplicación, sobre su traslado. Y hoy quiero señalar varios elementos, a mi juicio, alarmantes, que deben ser preocupantes por todos nosotros.

Lo primero es que el Boletín Oficial del Poder Judicial, del 7 de mayo del 2019, indica que, en efecto, el 1° de febrero del 2019 se cumplió con el traslado. Y como

lo señalé en el oficio que solicité detalle de la transferencia, una vez que el Poder Judicial me responde, me indica que el traslado fue de siete millones.

Diputado Villalta, siete millones de colones, no siete mil, ni siquiera es que está oyendo mal: siete millones doscientos doce mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones.

Este monto ridículo de una estimación que hicimos en esta Asamblea Legislativa, mediante Servicios Técnicos, mediante información que el propio Poder Judicial suministró con oficios oficiales, era una estimación de trece mil millones de colones, un poco más de eso. Casi catorce mil millones de colones representaba ese primer tracto, incluyendo el monto y los intereses de todos los depósitos ya vencidos y concluidos.

Siete millones de colones fue el traslado de recursos que se hicieron en febrero al régimen no contributivo de pensiones. Compañeras y compañeros diputados, esto es inaceptable. Yo invito a la prensa a investigar ese traslado de recursos.

He solicitado formalmente al Poder Judicial las aclaraciones del caso, cómo es posible y que informe de qué manera se hace ese traslado, cuando había una ley establecida con un plazo claro.

Pero además, compañeras, el presidente de la República, Casa Presidencial, señala el 13 de mayo de este mes que se inyectaron casi catorce mil millones al régimen no contributivo, por acuerdo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Yo asumo que el señor presidente también tenía la expectativa de que estos recursos, que esta Asamblea Legislativa aprobó por una ley, no por su Gobierno, no porque él los está inyectando de acuerdo, se les trasladan al régimen no contributivo. Pero igual, estoy solicitando a la Caja nos señale de dónde salen esos recursos que se informan, en vía de una nota, se inyectan al régimen no contributivo, porque parece que no es de la ley que nosotros aprobamos.

¿Y qué va a pasar, compañeras y compañeros, con un monto que era de catorce mil millones? O sea, ¿nosotros hicimos una ley para trasladarle siete millones de colones al régimen no contributivo? Absolutamente increíble, absolutamente inaceptable.

Este es un monto que definitivamente para nada fortalece los objetivos que tenía esa ley, pero que además, insisto, fueron cuantificados por un estudio económico de la misma..., del mismo departamento de esta Asamblea Legislativa mediante oficios oficiales que tenemos todos y que pueden recurrir al expediente, que acertaban que esos montos iban alrededor de catorce mil millones.

Es más, siendo honestos con la información que hay en el expediente y que revisamos, posteriormente el 4 de agosto de 2017 llegó una nueva nota por el mismo

Poder Judicial, en donde decía que ya había más certeza de los montos y que el monto para trasladar rondaba los diez mil millones de colones. Pero de nuevo, nada de eso se parece a siete millones de colones.

Y antes de concluir, yo quiero secundar las palabras del diputado Muñoz, porque aquí no se trata de demeritar a la ministra de Planificación, para nada. Aquí lo que se trata de señalar es que si estamos en un problema de empleo, de realidad país, de necesidad, usted designa a la ministra de Planificación, que bastante problema tiene con una ley de empleo público que está transitando en la Asamblea Legislativa, y la designan coordinadora del equipo económico.

¿Cuál es el mensaje detrás de eso?, ¿realmente hay importancia en el tema de empleo público?, ¿realmente este Gobierno quiere entrarle a una coordinación genuina y económica en un tema que está sufriendo hoy la ciudadanía?

No es que la ministra no pueda con ambas funciones, ¿pero es que tiene la posibilidad de cumplir con una cartera tan importante y un proyecto de empleo público, y al mismo tiempo coordinar el gran tema del empleo?

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

Inicia el tiempo del Partido Integración Nacional, para el cual se le ha designado a la diputada Patricia Villegas Álvarez cinco minutos.

Adelante, diputada.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, reitero el saludo de buenas tardes para todos ustedes, para los medios sociales extensivo y para las personas que nos están observando.

El surco de Costa Rica pasa por el agotamiento de un período, lo percibimos en el miedo de no pocas personas, pero también vimos el nacimiento de otra época, la verdad es el cambio. Cada día brilla el sol, le vemos surgir y acompañamos su puesta. Cada noche prospera con su luz nuestra luna, su tamaño aumenta o disminuye como el ciclo de la vida.

Un nuevo tiempo nace del cultivo de una nacionalidad planetaria, donde el aire que respiramos se comparte con el vecino de otro país o de otro continente. Nos unimos o nos alejamos por creencias y por su aceptación, por costumbres y respeto.

Somos la cultura producida por la educación que damos a los pequeños, abrazamos el amor de la familia y de sus enseñanzas. El trabajo como complemento de nuestra existencia es el ideal, un destino que llamamos hogar, aquí y en el más allá.

La gente como yo camina por las calles sin identificar a los políticos como personas probas y ejemplo de moralidad. Es todo lo contrario y por eso siento mucho pesar. Veo la cara de ustedes, compañeros y compañeras, y les respeto porque no dudo en su doble vocación, pero de aquí mismo salen las palabras más soeces para referirse a los diputados y a las diputadas cuando nuestros caminos no convergen. La intolerancia tiene raíz profunda de enseñanza en algunos y en algunas.

Pregunto: ¿cómo legislar para educar a los niños y las niñas de la patria si sus representantes no son ejemplo de tolerancia para discrepar, pero más para coincidir?

Es difícil que un argumento sobre la educación dual y el bienestar de la juventud sea derribado por las imperfecciones o sencillez de la persona de quien propone en discusión las ideas que buscan la prosperidad del sistema educativo y no delego de la proponente.

He defendido con honor mis ideas, nunca he levantado la voz contra ninguno de ustedes, la opinión ha sido por el sentir de la educación y nunca por elevar el ego frente a un compañero o compañera.

Hoy nuestros compatriotas se debaten en todos, en otros estadios, la conversación está centrada en las enseñanzas que deja el paso y sobre todo por la salida del costarricense Keylor Navas del equipo de futbol más famoso del mundo.

Deseo rescatar la crudeza de lo dispensable que somos, mañana no estamos en este mundo y no pasa nada, pero el nombre que dejamos a la familia es la sucesión de mayor valía, de la ética, de la integridad, de los principios morales, del compromiso con el bienestar y el mayor número de la dedicación a las tareas y emprender rumbos de prosperidad, justicia para todos los habitantes del país y del planeta. Esta es la herencia que nosotros dejamos en este mundo.

Keylor Navas nos enseña que sin importar esa temporalidad en la que nos desenvolvemos en el trabajo, ya sea como deportistas, gerentes, educadores, misceláneos, diputados, secretarias, sea cual fuere el puesto, aun cuando sepamos que no seamos ni seremos indispensables, debemos mostrar ética en el quehacer, integridad moral en lo personal y compromiso en el trabajo, en el esfuerzo, la constancia y dedicación en las labores que nos han sido confiadas durante un tiempo.

Este costarricense que permite que mis palabras brillen fue sometido a grandes presiones, desde su llegada al gran aparato comercial, menospreciado, humillado dentro y fuera de su equipo, soportó campañas mediáticas negativas.

Una persona sin valores, sin ética y sin propósito en la vida hubiese sucumbido. Él logra su cometido porque es educado en el espíritu y su autoestima se manifiesta. No se victimizó. Quienes confiaron en él no se equivocaron, no importa que los demás digan, porque él fue simplemente consecuente, cumplió con su destino.

Desde la Asamblea Legislativa, compañeros y compañeras, debemos emular lo mejor del alma costarricense, seamos viva expresión de las mejores cualidades humanas y forjemos un mejor destino para la patria.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

Me informan que no tenemos cuórum; por lo tanto, corre el tiempo de reglamento.

Con cuarenta y un diputados y diputadas en la sala, se ha restituido el cuórum.

En el tiempo del Partido Republicano Social Cristiano, el diputado Otto Roberto Vargas Víquez le ha cedido su tiempo al diputado Erick Rodríguez Steller.

Adelante, diputado, por hasta cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señora presidente, muchas gracias, don Otto.

Tengo claro y de una vez es bueno aclarar que esto es un intercambio de tiempo, entonces que estos cinco minutos me los cede don Otto hoy, pero con la promesa que voy a cumplir con su persona, de que los próximos cinco minutos que me corresponden a mí se los cederé al diputado Vargas Viquez.

Definitivamente el tema que nos toca el diputado Pedro Muñoz hoy es un tema que viene como anillo al dedo, porque estamos hablando del tema de la reactivación económica.

Aquí el PAC nos sigue metiendo distracciones para no enfrentar los problemas serios que tiene este país, y nos sigue vendiendo proyecticos que no atacan los verdaderos problemas de Costa Rica.

Tenemos un desempleo del doce por ciento y tenemos un cuatro por ciento más que se cansó de buscar empleo y no encontró empleo. Definitivamente este país no se está reactivando económicamente, y en año y pico que tenemos en este

Parlamento no hemos aprobado un solo proyecto que tenga que ver con reactivación económica.

Mientras no reactivemos la economía, no vamos a reducir el desempleo; mientras no reduzcamos el desempleo, no vamos a reducir la pobreza.

¿Y qué es lo que pasa? Tenemos un cuarenta y cinco por ciento aproximadamente de personas que están en la informalidad. ¿Cómo va a contratar gente las empresas, sobre todo las empresas pequeñas y medianas, cuando tenemos cargas sociales tan altas en este país?

Tenemos que bajar las cargas sociales y para eso ocupamos que las autoridades de la Caja tomen decisiones. ¿Por qué?, porque si no vamos a seguir con un cuarenta y cinco por ciento de informalidad de Costa Rica.

Así que no veo de ninguna manera que este Gobierno esté interesado en reactivar la economía. Este Gobierno podría pasar como el Gobierno de la estabilización, pero jamás va a pasar y no lo vamos a ver como el gobierno de la reactivación económica.

Y esto es doloroso. ¿Por qué?, porque tenemos proyectos como educación dual. ¿Y qué queremos hablar con este tipo de cosas? Yo espero que en este proyecto de educación dual, y lo digo aquí abiertamente, los sindicatos no estén en la junta directiva de absolutamente nada, que sea la empresa privada la que empiece a generar el motor de crecimiento económico para Costa Rica.

Y yo espero que ahora el señor presidente que va a visitar Alemania se informe muy bien cómo funciona la educación dual en Alemania. Y esperemos que cuando venga no cierre ninguna empresa alemana en el país, ¿verdad?, porque eso ha sido la tónica: cuando se va para otro lado viene automáticamente y las empresas aquí cierran. No sé qué les llegará a decir, pero…

No.

Muy bien, don Pedro, para bajar las cargas sociales lo que ocupamos es que las autoridades de la Caja tomen cartas en el asunto. Porque esa es otra, nos vienen a decir: es que la Asamblea Legislativa tiene que hacer equis, ye o zeta proyecto.

Mire, para bajar las cargas sociales no se requiere ley, bajar los encajes mínimos legales en este país tampoco requerimos ley. Para bajar las tasas de interés que ocupamos que el Gobierno controle el gasto, porque el principal disparador de las tasas de interés no es el asunto de la banca privada, la banca pública o ponerles tope, es simplemente que cuando el Gobierno gasta más de lo que tiene, tiene que ir al mercado a captar y eso provoca un estrujamiento y provoca que las tasas de interés se eleven. Así que hay medidas que este Gobierno puede tomar.

Hablemos de flexibilidad laboral, ¿qué estamos haciendo con flexibilidad laboral en este país? Hablemos nuevamente, como lo dije, de educación dual, hablemos de bajar cargas sociales, hablemos de bajar tasas de interés y hablemos de bajar del encaje mínimo legal en este país, y ahí vamos a empezar a caminar por la dirección correcta.

Pero me temo, señores, que soy…, que tengo mucha esperanza, porque en este Gobierno no veo que la reactivación económica, que el desempleo y que la pobreza en este país, que son los grandes problemas que tenemos, se quieran tratar.

Aquí estamos mejor con cortinas de humo, con distracciones, con la agenda light, pero los problemas serios de todos los costarricenses el Gobierno no los resuelve, el Gobierno no los enfrenta, o el Gobierno tiene miedo o simplemente el Gobierno no tiene ideas. Creo que son ambas cosas.

Tenemos que enfrentar los problemas y el Poder Ejecutivo tiene que hacerlo. Yo clamo para que este país empiece seriamente a reactivar la economía, no podemos seguir jugando con el empleo y con el hambre de las personas para ir a pedir el voto dentro de tres años.

Sencillamente, señores, o reactivamos la economía y enfrentamos los problemas serios, o vamos a seguir en este país en el nadadito de perro que nos dijo don Alberto Cañas.

Muchísimas gracias, señora presidente.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 20.127, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 96, 106, 107, 108, 110, 116 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Continúa la discusión de admisibilidad de la propuesta de la reforma constitucional. Cada diputado o diputada puede hacer el uso de la palabra por hasta treinta minutos en la etapa de admisión.

Recuerdo que estamos trabajando con una lista que guardamos de la sesión de la mañana, que voy a permitirme leer para que las diputadas y diputados que deseen anotarse lo puedan hacer también.

Estaría en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, después la diputada María Vita Monge Granados, Acuña Cabrera, Muñoz Fonseca, Abarca Mora y Fonseca Fonseca.

Diputado Muñoz Céspedes, le restan doce minutos, está usted en el uso de la palabra.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

¿Doce minutos?

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Sí, diputado, le restan doce minutos del tiempo que le cedió la diputada María Inés Solís.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

En la mañana mencioné con toda claridad que este tipo de reforma constitucional tenía un brazo de tipo político y otro brazo de tipo económico. Y ya el diputado Villalta me comunicó que algunos medios de comunicación ya comenzaron a saltar porque algunos estamos opuestos, y estamos opuestos con toda razonabilidad al aumento del número de diputados en representación del pueblo de Costa Rica, que les decía que si hacemos un referéndum es aplastante el número de costarricenses que les van a decir no al aumento al número de diputados.

Dice el periódico La Nación: PUSC, Frente Amplio y PIN frenan avance de reformas para cambiar elección de diputados. O sea, ya comienzan los partidos políticos no inscritos en el país, que son verdaderas maquinarias económico-electorales, a sentirse molestas, molestas por un razonamiento inteligente.

Hablaba que nadie nos ha dado cuentas y fui a revisar más bibliografía de por qué ochenta y cuatro diputados; o sea, aumentar veintisiete diputados, que a su vez por cinco asesores cada uno mínimo, son ciento treinta y cinco salarios nuevos dentro de la Asamblea Legislativa, y que este tema económico era aumentar el gasto

público y ya varios diputados han dicho que la prioridad de este país es la reactivación económica, ya lo hemos dicho nosotros.

Y siguen más y más diputados reafirmando ese tema. Creo que don Welmer Ramos me daría a razón cuando hemos dialogado que ese es el tema central de discusión en Costa Rica y, como tal, nos traen a sesiones extraordinarias para forjar una serie de reformas, pero principalmente esta en la reforma estrella, la reforma que quieren introducir para aumentar el número de diputados.

Y hemos señalado con toda claridad también que la representación por provincias en Costa Rica es un método de elección nada más, que seguimos siendo representantes del país, de la nación, con una mentalidad de cuál es la problemática de Costa Rica y cuáles son las soluciones. Sin eso en el tema económico, social, ambiental, de desarrollo humano es donde nosotros forjamos realmente la discusión parlamentaria.

Y bien, las reformas electorales que realmente necesitamos no se están discutiendo a fondo, que tienen que ver más con el tema de lo que es un partido político.

Imagínense ustedes que hace veinte años, diputado Gourzong, presenté un proyecto, que voy a volver a presentar, para tener una ley de partidos políticos, no existe. Hay ley de fundaciones, de asociaciones, de sociedades, de todo, pero no hay una ley de partidos políticos, que la podemos presentar en conjunto y ya está en machote.

Que diga qué es un partido político, cómo nace, cómo se desarrolla y cómo muere. Que no se conviertan en microempresas electorales que quieren cobrar deuda política y que entonces cambian de bandera y cambian de nombre, y que eligen representantes, pero que no se convierten en una verdadera entidad para escoger sus candidatos a diputados de la mejor manera. Y muchas veces, el escoger buenos diputados implica un sistema democrático partidista. Y que ideológicamente vengan a hacer alguna diferencia a la Asamblea, no todos pueden pensar igual.

Este sistema que está (ininteligible) esta reforma no tiene pies ni cabeza; representación básicamente que tampoco viene a garantizar que los diferentes sectores estén bien representados. El partido político tiene la función fundamental de escoger a su gente dentro de las provincias con una serie de características que realmente lo presenten como un legislador que defiende una ideología con un planteamiento y un programa de gobierno.

Es más, sería más importante exigirles a los partidos políticos, exigirles que presenten un plan de acción legislativa, que tampoco lo van a conocer. Vienen a la Asamblea Legislativa y cambian su propuesta y se guindan en una serie de proyectos antojadizos, y aquí en esta Asamblea lo más importante es presentar el mayor número de proyectos de ley sin que eso impacte directamente en la población o tenga calidad del proyecto.

Entonces, quieren reformar el inciso b) del artículo d) de la Constitución, pero eso podría hacer que no transforme el tema de la sociedad costarricense.

Y, entonces, con toda razón, nos parece que esta reforma debería ser totalmente votada en contra, para qué vamos a ir a una comisión a crear un ambiente de discutir un tema si no es ahí donde se debe de discutir.

Me parece que debemos de discutir las reformas electorales que se necesitan en el país para democratizar las elecciones para garantizar un sistema de elección más justo, que ya de por sí en el pasado han ameritado acciones de inconstitucionalidad en el tema de diputados que se han quedado rezagados por trece mil, catorce mil votos en la provincia de Alajuela, y otro que con tres mil votos ha llegado a la curul.

Y en la provincia de Limón o en la provincia de Guanacaste, acabamos de perder nosotros un diputado por trescientos votos, tenía más apoyo popular desde la base, básicamente por el sistema en cómo se define quién va a la Asamblea Legislativa y quien no va.

Y como esto es para debatir déjenme contarles que en 1998, incluso, el Partido Integración Nacional perdió una curul, se estrenó el voto con equis y validaron más de trece votos con dos equis, dijeron que la primera equis era la que valía.

Y así llegó un exdiputado a la Asamblea Legislativa por el mayor residuo que tenía en su partido político.

De esa manera se han elegido en Costa Rica diputados, y en cualquier momento les mostramos las páginas del periódico La Prensa Libre en una investigación periodística que hizo y que garantizó con un informe de la OIJ que eso había sucedido.

Bueno, ese tipo de experiencias nos muestran que el problema sigue siendo la manera en cómo se eligen los diputados o diputadas en Costa Rica, no tiene que ver ni con el número ni con la representación, y ahora es muy fácil comenzar a surgir movimientos de poder ciudadano.

Sí, el poder ciudadano se tiene que transformar en una democracia participativa, no hay otra, parlamento abierto, poder ciudadano, el representante del pueblo, los salvadores de Costa Rica, hay un montón de movimientos enmascarados en este país que lo que quieren es desprestigiar una democracia que lo que tiene básicamente en crisis tiene que ser básicamente la manera de cómo elegir a las personas que vienen a la Asamblea Legislativa.

Y, entonces, nosotros creemos que las reformas constitucionales que cada vez son más, se van convirtiendo en un preámbulo de lo que podía ser peligroso para una constituyente, porque toda la gente quiere reformar la Constitución Política de

diferentes manera y por otro lado lo que están creando básicamente es iniciativas también de una constituyente para que en Costa Rica se reforme en una forma total cómo se gobierna este país.

En ese sentido, nos parece que el espíritu de este proyecto ya tiene un problema fundamental, los costarricenses no quieren discutir el tema del aumento del número de diputados, y menos con la fórmula matemática hecha por una persona que no nos ha demostrado absolutamente nada.

Y más bien con la gran preocupación de comenzar a generar más gasto público en medio de la crisis que vive este país.

Además, me parece que tema que sobre la mesa se debe plantear de un régimen parlamentario, es un tema que debe estar condensado en cuáles son las potestades y las funciones de la Asamblea Legislativa.

Me parece importante, por ejemplo, si la Asamblea Legislativa sigue siendo el Primer Poder de la República, ese es un tema que sí deberíamos de discutir ampliamente, con todo lo que ha venido pasando, con las intromisiones del Poder Ejecutivo, con las intromisiones del Poder Judicial en la toma de decisiones que le competen a la Asamblea, o bien, con la falta de claridad que tienen algunos diputados de no defender el papel que les corresponde como legisladores.

Nosotros no estamos obstruyendo absolutamente nada, se nos da el tiempo del nuevo reglamento que de por sí en poco tiempo para poder conversar sobre por qué motivo esta reforma tiene aspectos negativos.

No tenemos ningún interés y menos en una reforma a la Constitución Política de que esto se haga de manera rápida, sin razonamiento, sin discusión, y tengamos que darle admisibilidad, simple y sencillamente porque el tiempo para algunos debe ser rápido, mientras que otras reformas que también tienen que ser discutidas, no tengan el tiempo apropiado.

Ya hemos sido poco obstructivos, permitimos que se abriera el espacio los miércoles en la mañana para la discusión, eso implica que los partidos que son señalados hoy como obstruccionistas, incluyendo el PUSC, que hemos estado de acuerdo en el señalamiento de que debe discutirse para votarse y razonar en este Plenario y convencer en este Plenario que estamos en contra de esta reforma y que deberíamos votarla negativamente.

Y desde esa perspectiva vamos a seguir argumentando lo que haya que argumentar para votarla en contra.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

Sigue en el uso de la palabra la diputada María Vita Monge Granados.

Diputada Monge Granados, ¿va a hacer uso de la palabra?

No.

Continúa la diputada Ivonne Acuña Cabrera. ¿No se encuentra en la sala?

Continúa el diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca.

Diputado, hizo usted uso de quince minutos, por lo que le restan quince minutos.

Adelante, diputado.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, de nuevo.

Quienes hemos manifestado reservas sobre este proyecto no hemos recibido respuesta por parte de quienes están a favor, en relación con las reservas que hemos planteado. Lo que me parece muy extraño.

Es decir, estamos debatiendo, estamos debatiendo ideas o me parece que además se han presentado reservas importantes.

Yo quisiera poder escuchar los contraargumentos, porque a lo mejor las reservas que hemos planteado no sean correctas. Me gustaría que las rebatieran.

Resumo lo que yo he dicho hasta el momento. La exposición de motivos del proyecto dice que se busca la representatividad. No habla nada de la funcionalidad, no habla nada de la efectividad.

Yo decía, en mi primera intervención, que eso era entendible en el momento en el que se planteó el proyecto de ley, por ahí del 2012, en ese momento había una gran preocupación sobre la representatividad. A mí me parece muy extraño que no estemos buscando la funcionalidad o la efectividad.

Hoy tenemos un parlamento fraccionado en siete fracciones y hemos demostrado, diputada Segreda, hemos demostrado que, a pesar de nuestras diferencias, a veces diferencias profundas, hemos podido ponernos de acuerdo, incluso en temas álgidos como son el tema impositivo o temas de empleo público.

Entonces, si es así, me quedan muchas dudas de cómo este proyecto de ley va a venir a aumentar la funcionalidad y la efectividad. En pocas palabras, eso fue lo que dije en mi intervención anterior.

Sobre el tema de representatividad, que es uno de los objetivos del proyecto de ley, hoy el diputado Villalta destrozó los argumentos de cómo este proyecto viene a aumentar la representatividad. Yo lo escuché, con atención, diputado Villalta.

Y entonces, diputado Villalta, si uno de los objetivos del proyecto es —y si alguien tiene el proyecto en la mano, si me lo puede prestar por favor, porque lo dejé aquí sobre la curul y se me lo llevaron, si alguien lo tiene a mano, se lo voy a agradecer— si uno de los objetivos fundamentales del proyecto es la representatividad…, y plantea cinco objetivos.

El primero de ellos dice, diputado Villalta: Asegurar un parlamento representativo y proporcional. O sea, le hicieron ese inciso a la medida de su discurso, diputado Villalta. Hoy usted en la mañana, hablaba, presentaba argumentos válidos, a mi juicio, a mí me gustaría ver, oír los contraargumentos, de cómo este proyecto vendría a crear un parlamento menos representativo y menos proporcional. Así que vale la pena revisar ese tema.

Ahora, yo les quiero decir una cosa. ¿Los problemas de Costa Rica, el problema del desempleo, el problema de la desaceleración económica son problemas nacionales, de falta de una visión que nos permita catapultar al país hacia adelante y hacia arriba, o son problemas regionales, distritales, cantonales?

Si son problemas nacionales, problemas causados de una falta de una visión nacional que replantee un modelo económico nacional, que replantee una ruta hacia el futuro, no tiene sentido que la representatividad del gobierno…, digo, de la Asamblea Legislativa, venga a ser una representatividad distrital, de pequeños distritos, si lo que nos hace falta en este país es una gran visión nacional, que nos permita resolver el problema nacional, el problema de desempleo, el problema de modelo de negocios, el problema de la economía.

¿Cuál es la economía que queremos?

A mí me encanta debatir con Villalta, porque claramente tenemos visiones distintas, pero de ese debate, de ese debate de distintas visiones, pues tenemos que buscar ese común acuerdo sobre cuál es el modelo económico que requiere este país, en un mundo globalizado. Porque aunque no nos guste a algunos y sí les guste a otros, estamos en un mundo globalizado.

¿Será este Parlamento más funcional y más efectivo, para crear esa visión nacional, diputado Chacón?

¿Podremos…, tendremos un parlamento más apto, más idóneo, mejor capacitado para crear esa visión nacional que tanto requiere el país, si tenemos un parlamento hecho de retazos más pequeños, de distritos más pequeños?

¿Estaremos caminando en la dirección correcta, cuando este país lo que necesita es una visión integral, que nos cobije a todos?

Honestamente, diputado Chacón, yo lo escuché con atención también en la mañana. Yo trato de escucharlos a todos con atención. Hasta a Villalta, imagínese usted, decime vos.

A todos los compañeros y compañeras los escucho con atención, pero yo creo que escucho con especial atención a Villalta, mejor dicho. Es al revés. A Villalta hay que escucharlo con especial atención, lo digo bien.

Y entonces yo después de escucharlos, lo escuché, créame que lo escuché, diputado Chacón, a mí no me parece, se lo digo de todo corazón, a mí no me parece que esa visión grande, que esa cobija grande, ese paraguas grande que necesitamos, esa dirección que el país requiere, se pueda construir con base en una colección de pequeños retazos del país.

Y creo que ese es el problema más grande —señor presidente de la Asamblea Legislativa, saludos—, ese es el problema más grande que tiene este proyecto de ley.

Hoy tenemos una Asamblea Legislativa que es a mi juicio una verdadera representación de la fábrica social, de la fábrica ideológica de este país. Hay representatividad regional, pero también hay representatividad de una visión, de distintas visiones nacionales, de distintas visiones ideológicas

Para mí es muy interesante poder debatir y disentir, y acordar de las visiones del Partido Liberación Nacional con diputados de carácter nacional, a pesar de que vengan de Puntarenas.

Y yo admiro cómo un diputado que proviene de Puntarenas, como es el Presidente de la Asamblea Legislativa, don Carlos Ricardo Benavides, es un diputado nacional con visión nacional, con visión de mundo que entiende cómo calza Costa Rica en la comunidad de las naciones.

Este proyecto viene a crear que la mitad de los diputados sean diputados que provienen de pequeños distritos, don Carlos Ricardo. A mí me queda una gran duda de si estamos caminando en la dirección correcta.

De nuevo, acordémonos del momento en que se conceptualizó y se articuló este proyecto de ley en el año 2012. Y veamos todo lo que ha caminado la democracia

costarricense y cómo hemos ido ajustándonos culturalmente en la cultura política, cómo hemos ido modificando incluso un reglamento de la Asamblea Legislativa.

Don Carlos Ricardo, en el 2012, era imposible imaginarse que esta Asamblea Legislativa iba a tener la madurez política para modificar un reglamento legislativo, y hemos demostrado con acciones y con hechos concretos de que este Parlamento sirve para más que parlar, sino también para ejecutar y acordar.

Ya lo hemos demostrado, y no solamente eso, sino que cambiamos el sistema operativo. Y si entendemos eso y si entendemos lo que han cambiado los partidos políticos, cómo los partidos políticos hemos hecho un esfuerzo para ser más representativos, comenzando con el Partido Unidad Social Cristiana que escoge los diputados en las provincias.

Casualmente los partidos políticos estábamos en la obligación de reaccionar ante esa necesidad. Y creo que los partidos políticos en su capacidad, en su facultad de regulación, pueden ajustarse para ser más atractivos a la demanda política.

Si los partidos políticos consideramos que se requiere más representatividad, tenemos la posibilidad, la facultad, de organizarnos de otra manera para ser más atractivos y más efectivos en las urnas, y creo que eso ha venido sucediendo.

Creo que por eso tenemos la cantidad de jóvenes que tenemos hoy, sin necesidad de modificar la Constitución Política. Creo que además se han dado cambios estructurales como la paridad horizontal. Creo además que ha…, que hemos sabido ajustarnos.

La antología de retazos yo me temo que vaya a caminar en la dirección incorrecta. Me gustaría de verdad escuchar, creo que a don Carlos Ricardo le sobra tiempo, lo escuché también con atención, Carlos Ricardo. Usted fue de los primeros en hablar, yo escuché con atención también.

Me gustaría de verdad escuchar, quiero decirles que además que yo me senté con los autores intelectuales de este proyecto. Tuve un debate con ellos y les planteé mis dudas, o sea, no crean que esto es algo que llevo solo aquí adentro.

Quiero decirles que hasta este momento yo estoy, estoy considerando votar a favor de la admisión, porque todavía las dudas no son convicciones absolutas, pero sí les quiero compartir que a través de la escucha empática, del debate, las dudas han ido aumentando y aumentando en lugar de irse aplacando.

Tengo más dudas en este momento, que las dudas que tenía al principio, las dudas que ya tenía al principio.

Yo le pido a Dios que nos dé sabiduría a la hora de tomar esta importantísima decisión.

Esta no es una decisión trivial, esta no es una decisión liviana, esta es una decisión de fondo, es una decisión constitucional, es una decisión que viene a modificar una parte importante de nuestro sistema político.

Es una decisión que viene a cambiar una parte importante en nuestro sistema político cuando hay otras partes del sistema político que también necesitan ajuste o que requieren un ajuste mayor. No sé si por cambiar solo una parte y dejar todo lo demás, vamos a trastocar el equilibrio que hay en el sistema.

Así que yo quiero además decir que por dicha hemos estado debatiendo y hemos estado discutiendo, y no hemos festinado esta decisión. Eso me parece que es importante para quienes han pretendido que tomemos una decisión rápida.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra, según la lista previa, el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora. Diputado, le restan veinticuatro minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Diputada presidente en ejercicio.

Uno en estos debates lo primero que tengo que decir es que no se mal acostumbre el pueblo de Costa Rica o la prensa en que el Congreso tiene que aprobar las cosas sin discutirlas, sin tomarnos el tiempo para poder profundizar sobre los temas.

En este contenido, en esta densidad de un proyecto de una modificación de la Carta Magna, diría que no es menor. Uno no podría presumir o no debería ser sano para una democracia, digamos, madura, moderna, si es que se puede llamar así la que tenemos, diay, de que aquí se vote sin discutir la admisibilidad o no.

Me parece que el Congreso tiene que tomarse el tiempo y, por lo tanto, no es cierto que algunos partidos estemos retrasando la admisibilidad o no, o digamos, si ya hay un acuerdo y alguna gente considera que es que estamos atrasando, porque, diay, tiene los votos, diay, diay, tampoco entonces se vale porque para eso es este Parlamento, para que talvez podamos convencer a un diputado o diputada de alguna fracción de que cambie su criterio.

Yo quiero decir que en campaña el grupo de poder ciudadano ya se acercó a mí, me presentó la iniciativa. En principio me gustó como una, digamos, manera de discutir alguna reforma importante en la manera en que elegimos a los diputados.

Pero he tenido también una serie de cuestionamientos grandes, sobre todo en la realidad de este Parlamento, sobre todo en la realidad de este Parlamento. Y les voy a explicar por qué. Porque Villalta dijo hoy en la mañana un argumento muy interesante y es, y es: ¿para qué vamos a desgastar a la Asamblea Legislativa en una comisión, en un proyecto que ya de previo aquí en el debate hemos dicho que no estamos de acuerdo con puntos?

Y lo hemos dicho no solo algunas fracciones, algunas fracciones que están de acuerdo en aprobarlo dicen que tienen que presentarle mociones y trabajarlas.

Entonces, uno podría también pensar, así como se ha trabajado la Ley de Contratación Administrativa con la Contraloría General de la República y con algunos otros proyectos, en mesas de trabajo, podría hacerse una redacción de un proyecto nuevo, pero que ya tenga un trabajo de previo, como se trabajó el Reglamento de la Asamblea Legislativa en mesas de trabajo antes de que se presentara el proyecto y antes de que se tuviera que incurrir en un gasto de generar una comisión, de hacer sesiones, de ampliar el tema.

Porque claramente yo les voy a decir una cosa, aquí se pone seis meses y seis meses en periodos ordinarios y extraordinarios. Bueno, me parece que hay un nivel de consenso importante para que sea cada tres meses. Entonces, ¿para qué vamos a admitir algo que ya claramente tenemos un acuerdo de previo para otra cosa?, ¿verdad?

Y entonces, no quiere decir que este diputado se niega a un debate sobre este tema y que podría, digamos, en el transcurso del trámite legislativo corregirse, sino que también podríamos por ahorro, por economía procesal, más bien trabajar un proyecto que resuelva los temas y que, digamos, nos evite trabajo ya en la formalidad de la Asamblea Legislativa.

Y en los argumentos de fondo, voy a usar un ejemplo y por favor que no lo mal interpreten, simplemente puede ser que resulte un poquito brusco. Pero vea, a lo largo de la historia hay diputados que se consideran regidores grandes y entonces se preocupan más por el tema comunal, y eso está muy bien, eso es parte de. No estoy diciendo que eso es malo, sino que eso es muy bueno.

Pero el Congreso de la República no es solo ser un regidor grande, no es solo ir a llevar el puente, no es solo ir a llevar la carretera; es pensar en la foto grande, en el bosque, no en un árbol.

Y aprobar este proyecto así tal cual implicaría que pasemos de regidores grandes a síndicos grandes.

¿Sí me comprenden el impacto que tiene esto en la dinámica parlamentaria, en la dinámica de una reforma fiscal, por ejemplo, en la dinámica de temas de reactivación económica, entre un distrito pesquero y un distrito agrícola de altura?

Realmente, me parece que el tema de representatividad no se logra concretar con que tengamos síndicos grandes, elegidos además de una manera en que si usted ganó el distrito es ese y punto, y nada, y ahí no hay, digamos, una compensación.

Y ahí corrijo algunos datos. Por ejemplo, en Guanacaste… o bueno, en la última elección en algunas provincias por este sistema solo habría diputados de un partido político, solo un partido político representaría algunos distritos de esas provincias si se mantiene esa votación y si esa distribución, digamos, es más o menos congruente con el tema de la provincia.

Entonces, es decir, quiero que quede claro, no me niego al debate, yo estuve en una disyuntiva porque también es de seres humanos reconocer y cambiar de posición. Yo estoy pensando cambiar mi posición de dar la admisibilidad, porque me parece que podemos ahorrarnos ese proceso y entrar a una discusión de lo potable, de lo que ya además después de este amplio debate hemos tenido claridad que está ahí en el ambiente.

Pero sobre todo, por ahorrarnos tiempo y por ahorrarnos, digamos, diría un desgaste en general.

Ahora…

Presidente a. i. Laura Guido Pérez:

Diputado Abarca Mora, disculpe usted la interrupción, pero estamos cerca de las cinco de la tarde y debo proceder a hacer las lecturas para el cierre de la sesión.

Le informo que le restan diecisiete minutos del uso de la palabra y que las diputadas que están anotadas en la pizarra ya fueron incorporadas a la lista, de manera que en la lista queda: el diputado Jorge Fonseca Fonseca, la diputada Paola Vega Rodríguez, diputada Shirley Díaz Mejía y diputada Ivonne Acuña Cabrera para cuando corresponda retomar la discusión.

Voy a hacer lectura del siguiente acuerdo del Directorio:

N.° 6755-19-20

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 120 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en Sesión Ordinaria N.° 13, celebrada el 22 de mayo de 2019.

ACUERDA:

Permutar al diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca, integrante de la Comisión Permanente Especial de Ingreso y Gasto Públicos, por la diputada Shirley Díaz Mejía.

PUBLÍQUESE,

San José, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
PRESIDENTE

LAURA GUIDO PÉREZ
PRIMERA SECRETARIA

CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO
SEGUNDO SECRETARIO

kac.-
Secretaría del Directorio

Se les informa a las señoras y señores diputados que hoy no sesionan las comisiones con potestad plena.

Además, les comunicamos que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesionará la siguiente comisión: Comisión Especial para Estudiar el Derecho a Huelga, que sesionará en la sala de la Comisión de Económicos.

Al ser las diecisiete en punto, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo,
Segundo secretario

ANEXO

Anexo 1:

USO DE ESCÁNERES



Buenas tardes, compañeros.

Para nuestro país, la semana pasada acabó de forma escandalosa y trágica, tras la incautación en Holanda de 1.600 kilos de cocaína, que salieron de la nueva Terminal de Contenedores de Moín. Un escándalo mayúsculo que afectó gravemente nuestra imagen por su difusión en los medios internacionales y locales, porque pone en evidencia la incapacidad, la insuficiencia y la incompetencia de nuestras autoridades para hacer uso de los instrumentos de control y de combate al tráfico de drogas.

Cabe mencionar que como diputado, desde que ingresé a esta Asamblea Legislativa, he

sido insistente y vehemente en la necesidad de mejorar la seguridad de los puestos fronterizos, a través de la colocación de escáneres para controlar el narcotráfico y el contrabando de mercancías, porque afecta directamente los ingresos tributarios por evasión. Afecta a los comerciantes e importadores que sí declaran sus impuestos y que pagan de acuerdo con las partidas aduaneras, al dar paso a la competencia desleal.

Durante la sesión número 18 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, del 4 de setiembre de 2018, le planteé a la ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya, la necesidad de mejorar el control en los puestos fronterizos. Teniendo como

respuesta el compromiso de realizar un abordaje de manera integral entre el 2018 y el 2019. También lo hice el día once del mismo mes, cuando acudió a audiencia la ministra de Comercio Exterior, Dyalá Jiménez Figueres, a la misma comisión, quien me respondió que la responsabilidad de los puestos fronterizos no solamente se encontraba bajo un ministerio, sino que recae sobre el MAG, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Hacienda, Migración, Salud, COMEX y MOPT, donde según palabras del viceministro de COMEX, Duayner Salas Chaverri, estaban innovando en este país con la conformación del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), donde participan

SIETE viceministros, escuchen bien, SIETE viceministros y CINCO representantes del sector privado, quienes deben rendir cuentas respecto a la efectividad y a la competitividad de los controles en las importaciones y exportaciones que pasan por los puestos fronterizos.

La misma ministra de Comercio Exterior, en esa misma ocasión reconoció lo siguiente: *"...la inspección no intrusiva es más allá, incluso que los escáneres. Hay que velar por un centro de monitoreo y hay que velar para que todo funcione de manera coordinada"*.

Es aquí donde surge la pregunta: ¿Quién es el verdadero responsable de los controles en los puestos fronterizos del país que crean este clima de escándalos?

¡Todos se pasan la pelota y evitan dar explicaciones y asumir competencias! Nadie se hace responsable por lo sucedido, aun cuando CONAFAC tenía claro que se requiere implementar un centro de monitoreo que a la fecha ¡**no existe**!

Esta carencia impide poner a funcionar el escáner que adquirió la TCM, valorados en 2,5 millones de dólares, por la inoperancia y desinterés de las autoridades encargadas de mejorar los controles, de evitar el trasiego de drogas y de reducir la evasión, pese a la dura situación fiscal del país. ¿Cumple ese escáner con los requerimientos técnicos que el país necesita?

También es cierto que, frente a la indefinición de competencias, en donde

nadie carga con el muerto, se evidencia la ausencia de la figura del Presidente de la República. El artículo 26, inciso B de la Ley General de la Administración Pública obliga al Presidente de la República a dirigir y coordinar las tareas de Gobierno de la Administración Pública Central y Descentralizada... Es evidente en este caso, la falta de las acciones de coordinación y dirección del mandatario.

Me resulta claro que por mandato de los numerales 66, 88 y 90 de la Ley General de la Administración Pública, las potestades de imperio y su ejercicio, y los deberes públicos y su cumplimiento, serán irrenunciables, intransmisibles e imprescriptibles. Así también lo señala el artículo 140 inciso 6 de

la Constitución Política, eso quiere decir que la responsabilidad del control de la entrada y salida de mercancías del país no es una responsabilidad de una empresa concesionaria, es meramente del Estado. Por lo que no es de recibo que los ministerios a cargo de este tema evadan su responsabilidad en este caso o que busquen renunciar, transmitir o delegar sus competencias esenciales, sus potestades de imperio y el ejercicio de las acciones jurídicas y materiales necesarias para el cumplimiento de sus deberes públicos.

Muchas gracias.

VB Lana Gudo
Presidenta a.i.